

Asunto: Convocatoria a Sesión de Ayuntamiento

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 42, 100, 105, 106 y 110 de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, con el debido respeto me permito convocarle a **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 01/2024** de carácter pública, el día **10 de octubre de 2024**, en punto de las **15:00 horas (tres de la tarde)** en el salón de cabildo, ubicado en palacio municipal sin número, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Pase de Lista.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta y en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento respecto del nombramiento del Secretario del H. Ayuntamiento.
5. Propuesta y en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento respecto del nombramiento del Tesorero Municipal.
6. Propuesta y en su caso, aprobación del Pleno del Ayuntamiento respecto del nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia.
7. Análisis y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento para otorgar al Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, la facultad para suscribir a nombre y con autorización del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos necesarios, para el cumplimiento de los actos administrativos, y en su caso, se autorice para el mismo efecto al Secretario del H. Ayuntamiento.
8. Se hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el nombramiento de titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y Entidades Paramunicipales. Conforme a la documental que se anexa (Anexo I).
9. Análisis y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento de la integración de las Comisiones a que se refieren los artículos 25, Fracción I, Inciso c); en relación con el artículo, 42 Fracción II, 76, 78 y 79 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y así como lo dispuesto por el Artículo 14 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., para el primer año de ejercicio. Conforme a la documental anexa (Anexo 2).
10. Entrega-Recepción del documento y anexos de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, lo anterior, de conformidad con los artículos 42 Fracción III, 45 y 46 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
11. Se turna para su revisión, análisis y elaboración de informe, el documento de Entrega-Recepción a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 48 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
12. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente

Doctor Mora, Guanajuato, a 10 de octubre de 2024

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo
Presidente Municipal



C.c.p.: Archivo